

FECHA: 03 MAR 2023  
HORA: 12:37 HS  
Nº NOTA: I 0037 AÑO: 2023

FIRMA:   
CLARACION: 

CAJA DE PROF. ARTE DE CURAR  
MESA DE ENLACE  
BAIGORRIA

Mendoza, 3 de Marzo de 2023.

AI SÍNDICO DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA  
PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
Dr. FABIÁN FERRO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Referencia: Solicitud de Asamblea Extraordinaria

Las y los abajo firmantes, en nuestro carácter de representantes de profesionales de la salud nucleados en las Asociaciones, Círculos y Colegios provinciales aquí reunidos, y vinculados por la Ley Provincial N° 6.728 con el fin de realizar sus aportes previsionales a la "Caja de Previsión para Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Mendoza", decimos que:

El reglamento interno de la Caja de previsión para profesionales del arte de curar establece, en su artículo 10°: "La Asamblea podrá ser convocada en forma extraordinaria por el Directorio, con el voto de al menos tres Directores Titulares; a requerimiento del Síndico Titular o de un número de afiliados activos y jubilados no inferior al 20 % del total del conjunto de los mismos. La convocatoria por otro órgano de la institución o por autoridad pública competente se efectuará conforme a los Reglamentos o a las normas legales que rijan al convocante en su caso". Por lo tanto, lo instamos a usted que cumpla con su función y solicite al Directorio de la Caja una **convocatoria a Asamblea Extraordinaria de forma urgente**.

Fundamenta este pedido la enorme cantidad de reclamos y mensajes recibidos en nuestras instituciones expresando profundo rechazo, preocupación y descontento ante la decisión, altamente descontextualizada de la realidad económica actual, adoptada por Asamblea

Extraordinaria de la Caja, el 6 (seis) de diciembre de 2022, imponiendo un aumento de casi el 100% en los aportes mensuales de los/as afiliados/as a partir de enero de 2023.

Teniendo en cuenta:

- Que la decisión fue aprobada por un escaso número de profesionales que asistieron a esa Asamblea, y que nuestros/as representados/as esgrimen no haber estado presentes por no haber recibido comunicación alguna al respecto a través del canal habitual con que La Caja se comunica (correo electrónico).
- Que, bien se sabe, resulta caduco lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley Provincial 6.728 y que, la voluntad del Directorio de favorecer la participación de afiliados/as en una Asamblea quedaría expresada en el empleo de los canales actuales de comunicación habitualmente consultados.
- Que los montos establecidos resultan escasamente posibles de afrontar para nuestros/as representados/as.
- Que existen enormes diferencias en las realidades económicas de las profesiones integradas en La Caja.
- Que la actualización de los honorarios de profesionales de la salud no se ajusta al ritmo inflacionario.
- Que el Directorio de La Caja repite constantemente que la institución "goza de buena salud" y que podrían cubrirse las obligaciones por una gran cantidad de años aunque nadie pagara su cuota mensual; por lo cual puede exigirse a esa institución que, ante la crisis económica actual, atienda al principio de solidaridad que la funda.

Solicitamos:

1. La inmediata convocatoria a una Asamblea Extraordinaria que revea el porcentaje de aumento en los aportes mensuales.

Debemos advertir que, lo dispuesto por Asamblea el 6 de diciembre de 2022 acarreará graves problemáticas al sistema de salud, debido a que la presión económica, en un escenario altamente desfavorable, lleva a que diversos profesionales opten por cancelar su matrícula y sigan ejerciendo en condiciones de irregularidad y por fuera de todos los sistemas (sistema previsional, sistema de salud, sistema fiscal, sistema académico-científico) o, en otros casos opten por la deserción del ejercicio de la profesión.

Sin más que agregar, y esperando una satisfactoria respuesta a la casilla de correo [colegiokfm@gmail.com](mailto:colegiokfm@gmail.com) en un plazo no mayor a 15 días a partir de la fecha, nos despedimos de usted:

- Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Mendoza
- Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza
- Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Mendoza
- Sociedad Obstétrica Mendocina
- Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición
- Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Mendoza
- Asociación de Fonoaudiología del Este



Colegio de Profesionales de Trabajo Social  
de la Provincia de Mendoza | Ley 7932

Lic. RICARDO A. ...  
Asociación de Fonoaudiología del Este

Lic. Sandra Tortajada  
Secretaria Científica  
Colegio de Psicólogos de Mendoza

Lic. MARISOL JOFRE  
VICEPRESIDENTE  
Sociedad Obstétrica Mendocina

Lic. Soledad Garcia  
Presidenta CPTS

Lic. Mariana Viliana Yamin  
Presidenta  
Asociación de Fonoaudiología del Este

Lic. Noelia Esteban  
Presidente AMGran

Lic. González Esteban  
Presidente Consejo Directivo  
Colegio Prof. de Kinesiólogos y Fisioterapeutas  
de la Provincia de Mendoza